

CIRCULAR 628

FECHA: 22 de Julio de 2015

PARA: REGISTRADORES DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE OFICINAS DE REGISTRO
QUE OPERAN CON EL SISTEMA DE INFORMACION SIR

DE: SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE TRADICIÓN PARA ENTIDADES EXENTAS,
SISTEMA SIR.

Con fundamento en los artículos 38 y 39 de la Ley 1579 de 2012 sobre la facilitación de la relación al ciudadano con el registro inmobiliario, así como la política de reducción de consumo de papel y austeridad y las Directivas presidenciales 04 de 2012 y 06 de 2014, me permito informar que la Entidad adecuó el Sistema de Información Registral SIR para la expedición de certificados tipo exentos de forma masiva, lo cual permite la generación de los mismos para su entrega por medios electrónicos o a través de dispositivos de almacenamiento (electrónicos, ópticos o magnéticos), de acuerdo con el instructivo anexo. Por lo anterior, queda totalmente prohibida la impresión de Certificados de Tradición para entidades exentas en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos SIR.

Por lo tanto, las solicitudes de dichos certificados por parte de las entidades exentas, de qué trata el artículo 20 de la Resolución 640 de 2015, capítulo III, que se alleguen a las Oficinas de Registro que operan con el sistema misional SIR, se responderán únicamente mediante el almacenamiento en medios externos y/o envío a los correos electrónicos del solicitante siempre que estos no superen 10 megabytes. Se reitera así, la prohibición del uso de papel para estos fines, impartida en la circular 249 del 13 de Abril de 2015.

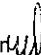
Adicionalmente, se ordena a todas las Oficinas de Registro enviar de forma justificada todas las solicitudes de papel especificando la destinación que se le dará al mismo.

Esta disposición es de obligatorio cumplimiento a partir de la fecha de publicación de la presente circular.

Cordialmente,



ALBERTO FERRO CASAS
SECRETARIO GENERAL

Revisó:  Dr. Oscar Anibal Luna Olivera - Director Administrativo y Financiero
Ingeniera Elba Coiredor - Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información 

Anexos: Instructivo Exentos V2 - Oficina Tecnologías de la Información

INSTRUCTIVO DE IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS MASIVOS EXENTOS

Dando alcance a la circular 249 del 13 de abril de 2015, sobre la prohibición de impresión en la expedición de certificados de tradición y libertad para entidades exentas, se ajustó la funcionalidad en SIR para que los certificados masivos tipo exentos que se generan por el rol USUARIO OPERATIVO, se almacenen en cada uno de los computadores donde se realiza la solicitud para el turno de certificado masivo exento, en lugar de generarse la impresión en físico.

TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- Siempre se creará un archivo ZIP (archivo en formato comprimido) que contiene los certificados en PDF.
- El archivo ZIP tendrá como nombre el número de turno masivo asociado a la solicitud.
- El número de máximo de matrículas asociadas por solicitud estará restringido a 230, ya sea que el funcionario las ingrese una a una (manualmente) o a través de un archivo plano.
- En el administrador de impresión NO será necesario configurar el tipo de impresión CERTIFICADOS MASIVOS, para la generación del imprimible del certificado masivo exento, sin embargo de realizarse o no esta configuración, no se debe generar la impresión en físico de este imprimible.
- Es necesario configurar en el Aplicativo de Impresión de Círculo, el tipo de impresión → RECIBOS CERTIFICADOS MASIVOS para que permita generar el imprimible del reporte consolidado de los certificados masivos exentos.

GENERACION DE LOS CERTIFICADOS MASIVOS EXENTOS CARGADOS MANUALMENTE

PASO A PASO

1. Ingresar al SIR y seleccionar rol → **USUARIO OPERATIVO** y luego **Aceptar**



SNR - Superintendencia de Notariado y Registro - Ministerio del Interior y de Justicia - Esp. Windows Internet Explorer

172.30.3.128

Encabezado del Documento

Detalles Básicos

Tipo: Forma: Número: Fecha:

Tipo de Precedencia

Nacional Internacional

Departamento: Municipio: Número: SECRETARÍA DE GOBIERNO

Tipo de Cliente: Número:

Datos del Solicitante

Tipo de Identificación: Número: Segundo Nombre:

Primer Apellido / Razón Social: Segundo Apellido:

Nombre: Número:

Acciones:

Luego click en Registrar Pago:

Sistema de Información Registral - Consultas - Versión 4.7.0 Fecha Actual: 15/07/2015

Registrar Pago

Consultas

PAID

Consultas

¿Le gustaría acceder a la información de este pago?

Forma de Pago: Valor pagado: \$ E-mail:

Forma de Pago:

Registrar Pago

3. Después de unos segundos sale :

TURNOS

Descarga de archivos

¿Desea abrir o guardar este archivo?

Seleccione un archivo:

- 2014-080-20-51
- 2014-081-20-52
- 2014-082-20-53
- 2014-083-20-54
- 2014-084-20-55
- 2014-085-20-56
- 2014-086-20-57
- 2014-087-20-58
- 2014-088-20-59
- 2014-089-20-60

Nombre: 2015-080-20-1704.zip
Tipo: WinZip File, 92,5 KB
De: 172.30.3.128

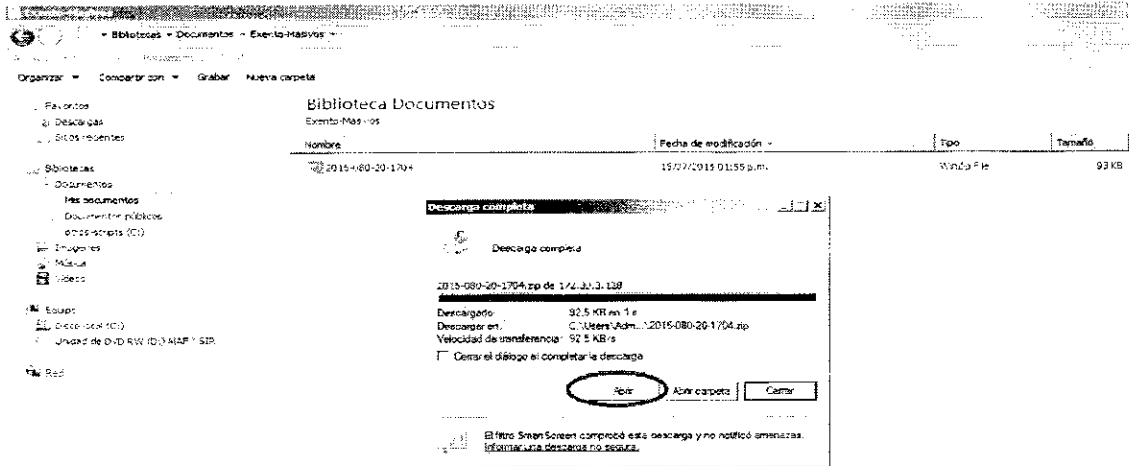
Abir Guardar Cancelar

Aunque los archivos procedentes de Internet pueden ser útiles, algunos archivos pueden llegar a dañar el equipo. Si no confía en el origen, no abra ni guarde este archivo. ¿Cuál es el riesgo?

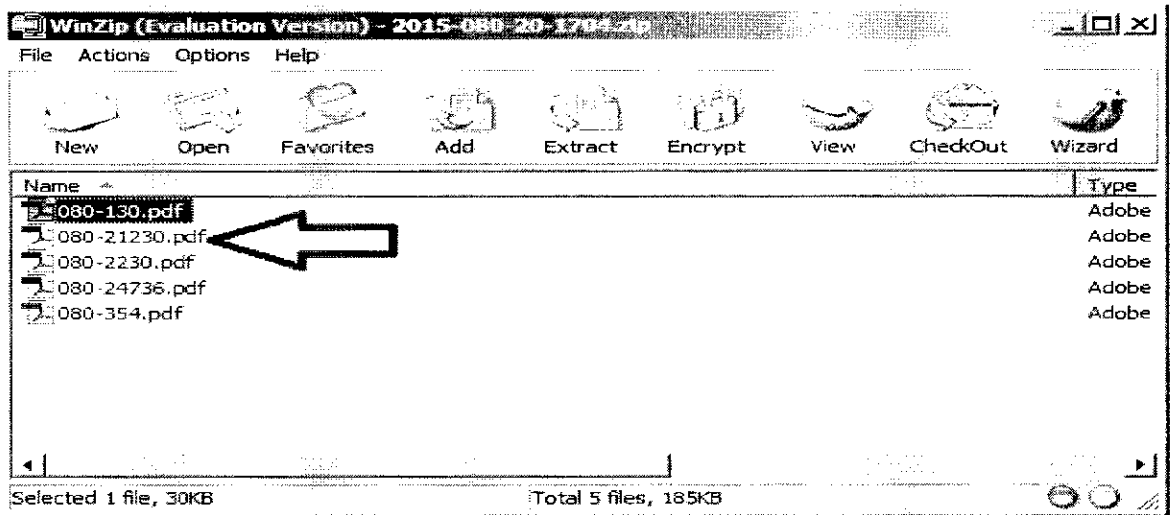
Digite Click en Guardar y seleccione la carpeta donde se guardara el archivo y nuevamente click en guardar.



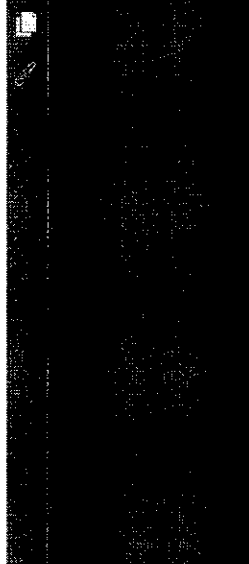
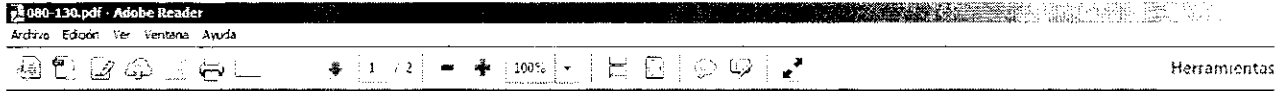
4. Sale :



5. Al dar click en **Abrir** se abre la siguiente ventana que lista los certificados generados en formato pdf:



6. Para visualizar el imprimible del certificado de doble click :



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
Página: 1

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE SANTA MARTA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 080-130

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 15 de Julio de 2015 a las 12:55:43 pm
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"
No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 080 SANTA MARTA DEPTO: MAGDALENA MUNICIPIO: SANTA MARTA VEREDA: SANTA MARTA
FECHA APERTURA: 21/2/1974 RADICACION: 330 CON: ESCRITURA DE 92/1974

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL: 47001010100400010000
COD CATASTRAL ANT: 011400340011000

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS:
LOTE QUE MIDE 148 00 METROS, Y LA CONSTRUCCION LINDEROS NORTE, CALLE EN MEDIO, CASA DE NICOLAS LOAIZA,
SUR, CASA DE ANA BERMUDEZ DE VASQUEZ, ESTE, CASA DE NEY KING; OESTE, CASA DE GRACIELA DE HUSTER.



GENERACION DE LOS CERTIFICADOS MASIVOS EXENTOS DESDE UN ARCHIVO PLANO.

PASO A PASO

El archivo excel enviado por la entidad pública solicitante debe contener únicamente tres columnas:

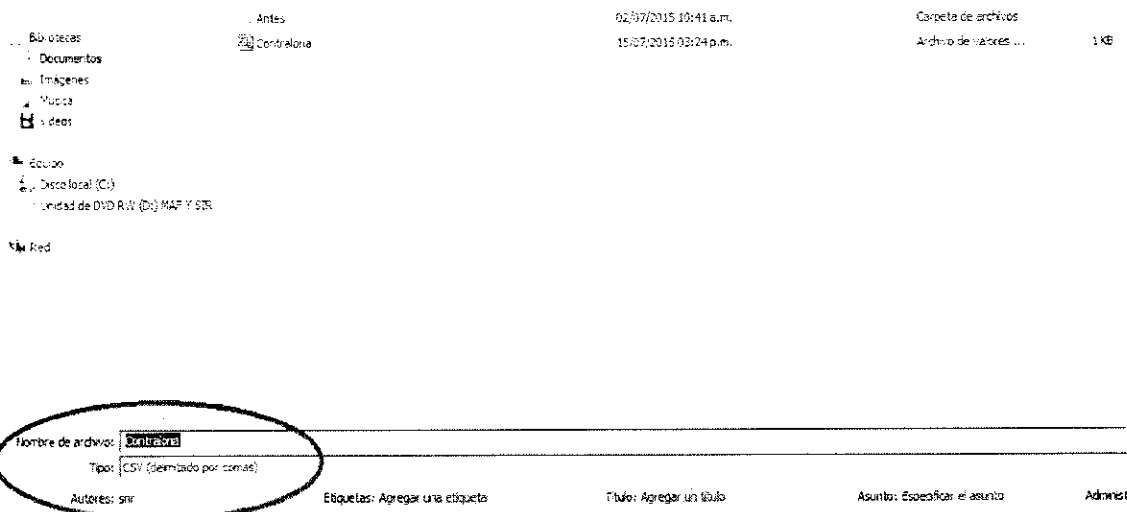
Primera: el circulo

Segunda: matricula

Tercera: # de copias → debe ser 1

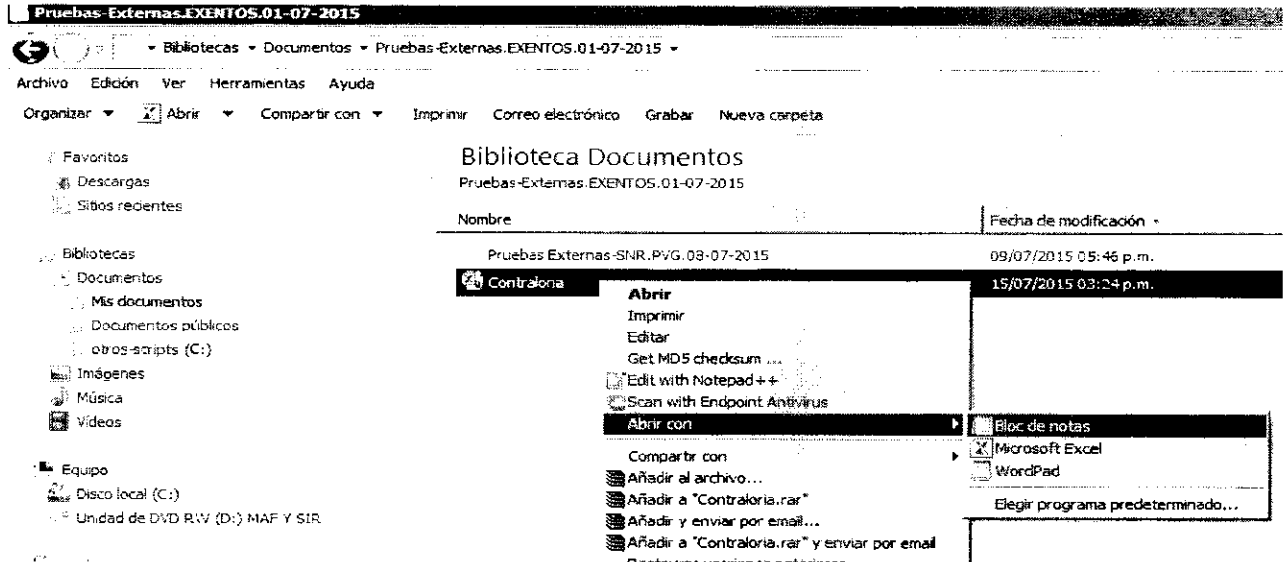
080	3524	1
080	521	1
080	3245	1
080	213	1
080	2321	1
080	8272	1

Guárdelo como tipo de archivo → CSV (delimitado por comas)

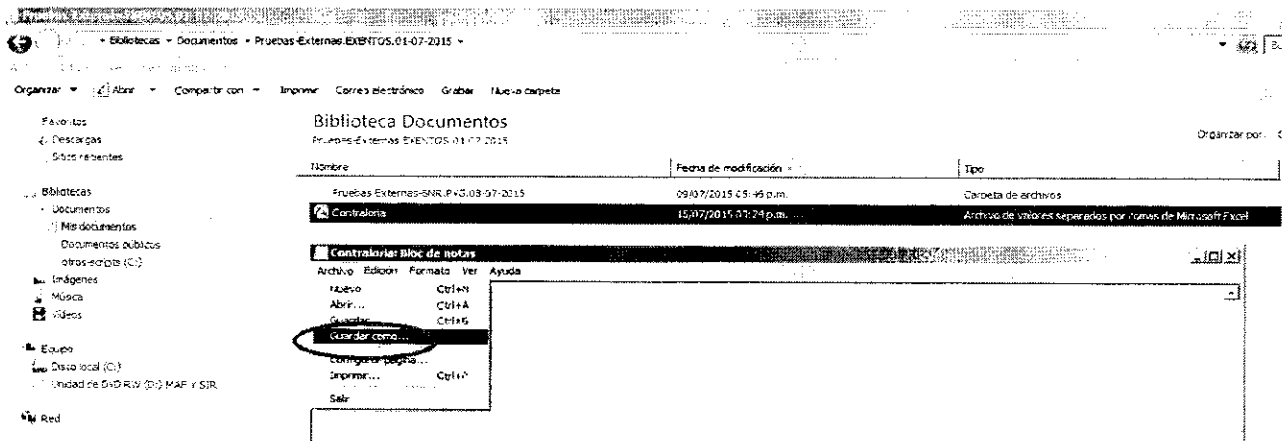


Para cargar las matriculas desde un archivo plano, la ORIP debe primero convertir el archivo a formato txt así:

1. Se debe convertir el archivo excel enviado por la Entidad pública a formato txt proceda así:



2. Luego en el archivo abierto con el block de notas haga:



Guárdelo con otro nombre para no sobrescribir el original así:

- Equipo
 - Disco local (C:)
 - Unidad de DVD-RW (D:) MP3 y SIR
- Red

Nombre: Conzarena 3
Tipo: Documentos de texto (*.txt)

Ocultar carpetas

Codificación: ANSI

Guardar

3. Ingresar al SIR y seleccionar rol → **USUARIO OPERATIVO** y luego **Aceptar**



Salte la ventana

Sistema de Información Registral - Capacitación - Versión 4.2.0 Fecha Actual: 15/7/2015

Certificados Masivos

Solicitud certificadas masivas: 3

Tipos de Certificado de la Solicitud:

Fecha de esta solicitud:

Adicionar Faltos:

OSO: No. Copias:

Cargar matrículas desde archivo plano

Vaya a Examinar y seleccione la carpeta donde tiene el archivo plano con la lista de matrículas- de doble click al archivo y Luego → Subir archivo: saldrá algo como:

SNR - Superintendencia de Notariado y Registro - Ministerio del Interior y de Justicia - Rep - Windows Internet Explorer

172.30.3.125

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Sistema de Información Registral - Capacitación - Versión 4.2.0 Fecha Actual: 15/7/2015

Certificados Masivos

Solicitud certificadas masivas: 3

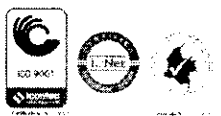
Tipos de Certificado de la Solicitud:

Fecha de esta solicitud:

<input type="checkbox"/> 781-8001	<input type="checkbox"/> 781-8002	<input type="checkbox"/> 781-8003	<input type="checkbox"/> 781-8004	<input type="checkbox"/> 781-8005
<input type="checkbox"/> 781-8006	<input type="checkbox"/> 781-8007	<input type="checkbox"/> 781-8008	<input type="checkbox"/> 781-8009	<input type="checkbox"/> 781-8010
<input type="checkbox"/> 781-8011	<input type="checkbox"/> 781-8012	<input type="checkbox"/> 781-8013	<input type="checkbox"/> 781-8014	<input type="checkbox"/> 781-8015
<input type="checkbox"/> 781-8016	<input type="checkbox"/> 781-8017	<input type="checkbox"/> 781-8018	<input type="checkbox"/> 781-8019	<input type="checkbox"/> 781-8020
<input type="checkbox"/> 781-8021	<input type="checkbox"/> 781-8022	<input type="checkbox"/> 781-8023	<input type="checkbox"/> 781-8024	<input type="checkbox"/> 781-8025
<input type="checkbox"/> 781-8026	<input type="checkbox"/> 781-8027	<input type="checkbox"/> 781-8028	<input type="checkbox"/> 781-8029	<input type="checkbox"/> 781-8030
<input type="checkbox"/> 781-8031	<input type="checkbox"/> 781-8032	<input type="checkbox"/> 781-8033	<input type="checkbox"/> 781-8034	<input type="checkbox"/> 781-8035
<input type="checkbox"/> 781-8036	<input type="checkbox"/> 781-8037	<input type="checkbox"/> 781-8038	<input type="checkbox"/> 781-8039	<input type="checkbox"/> 781-8040
<input type="checkbox"/> 781-8041	<input type="checkbox"/> 781-8042	<input type="checkbox"/> 781-8043	<input type="checkbox"/> 781-8044	<input type="checkbox"/> 781-8045

Luego continúe con el proceso tal como está al inicio del instructivo.

Cualquier inquietud al respecto favor comunicarse a los siguientes correos y teléfonos:



Superintendencia de Notariado y Registro

SOPORTE SIR Y MESA DE AYUDA OFIMÁTICA:

Números telefónicos:

01-8000-128009

Número Fijo: 5-526-550

Celular: 318-533-9162

Correos:

soportesir@supernotariado.gov.co

soportetenico@supernotariado.gov.co